

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Abogado

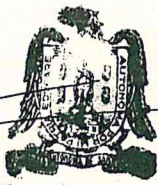
a la señorita

Margarita María Castillo González

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario



Dng. Jaime Valle Méndez

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad



Lic. Alfonso Lastra

RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, que
dado registrado bajo el Núm. 23610
191 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 7 Marzo de 1993
El Srto.



SECRETARIA
GENERAL

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE GOBERNACION
Legalización No. 2208

EL C LIC TEOFILO TORRES CORZO, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que
ceizan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto.
de Legalizaciones y corresponden a los CC. Lic. Alfonso Lastras Ramírez e Ing.
Jaime Valle Méndez, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San
Luis Potosí, respectivamente en funciones en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S. L. P a de 23 MAR. 1993



P.O. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE GOBERNACION

LIC. GUSTAVO BARRERA LOPEZ

P.O. DEL SECRETARIO GENERAL
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMYOS.

ING. CARLOS VALDEZ GONZALEZ SALAS